



RESOLUCION R-^o 0925-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 SEP 2014

Expte. N° 22.052/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 71 por el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para llamar a concurso público de antecedentes, entrevista y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13,5 horas reloj, para las asignaturas MATEMÁTICA de 3° año, FÍSICA de 3° año y TECNOLOGÍA de 1° año, correspondientes al 1° ciclo, turnos mañana y tarde de ese Instituto.

QUE la convocatoria se sustanciará en el marco de la Resolución N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR, por la que se aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo que se detalla a continuación perteneciente al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR:

- CARGO: Auxiliar Docente
- CARGA HORARIA. 13,5 horas reloj
- ASIGNATURAS: MATEMÁTICA de 3° año, FÍSICA de 3° año y TECNOLOGÍA de 1° año.
- CICLO: 1°
- TURNOS: Mañana y Tarde.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado precedentemente, se recibirán en las oficinas de SECRETARÍA del citado INSTITUTO, sito en Avda. Ejército Argentino N° 295 - 4560 - TARTAGAL - Provincia de Salta, durante los días hábiles comprendidos entre el 6 y 20 de octubre de 2014, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, el cual estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTE
Lic. Susana Elena GÓMEZ	Prof. Josefina LÁVAQUE FUENTES
Prof. Carlos GUEVARA CHACÓN	Prof. Luz Bella Cristina PATÓN
Prof. Yolanda Haydée VILLARROEL	Prof. Nancy Beatriz OCAMPO

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado e Instituto. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA